



**Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos  
Dirección General Adjunta de Legislación y Consulta  
Dirección de Consulta**

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2020.

**PAOLO SOLANO TOVAR  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD SEM  
DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN AMBIENTAL  
P R E S E N T E**

Esperando que se encuentre muy bien.

Por medio de este conducto, me permito hacer del conocimiento del Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental, la imposibilidad de este Punto de Contacto Legal de México de emitir una postura respecto a la resolución que se deberá votar con relación a la Petición de City Park, en virtud de que el tema de las peticiones constituyen una cuestión de particular interés para la nueva Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Ing. María Luisa Albores González, quien entró en funciones el pasado mes de septiembre del presente año en lugar del Dr. Víctor Toledo Manzur.

Ante este cambio de autoridad, se ha estado informando y revisando las gestiones que se han realizado en torno a estas Peticiones, y en el caso de la Petición de City Park, se continúa revisando cuál será la postura de México respecto a la determinación del Secretariado.

Consecuentemente, en términos de lo dispuesto en el artículo 19.9 de las "Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte", solicito al Secretariado nos pueda otorgar una extensión del plazo, a fin de que podamos emitir la resolución sobre la Petición City Park antes del 11 de diciembre del presente año.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

**DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA**

FBM/ILS